

Asamblea General



CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
13a. sesión
celebrada el miércoles
23 de octubre de 1991
a las 10.30 horas
Nueva York

*ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 13a. SESION

Presidente: Sr. MROZIEWICZ (Polonia)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC(2-759), United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL

A/C.1/46/PV.13

7 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

TEMAS 47 A 65 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

Sr. AWOOMOR (Ghana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:

En nombre de la delegación de Ghana deseo **en** primer lugar felicitarlo a usted y a los miembros de la Mesa por su elección para dirigir los asuntos de la Primera Comisión de la Asamblea General durante su cuadragésimo sexto período de **sesiones**. Estamos seguros de que bajo **su hábil** dirección asistiremos a un período de sesiones fructífero. Le aseguramos nuestra plena cooperación.

El final de la guerra fría ha creado oportunidades para que la comunidad internacional, y en especial las Naciones Unidas, establezcan las bases para una paz y seguridad internacionales duraderas. Una paz y seguridad duraderas no pueden depender de los conceptos desfasados de disuasión y equilibrio de poder, que acompañaron a una escalada sin precedentes de acumulación de armamentos por encima de las necesidades legítimas de seguridad nacional reconocidas en virtud del Artículo 51 de la Carta. Conflictos locales, ni siquiera regionales, que se podrían haber resuelto sin recurrir a las armas, se internacionalizaron en nombre de la ideología. **Las** preocupaciones legítimas de los Estados Miembros de la Organización quedaron ahogadas por el estrépito de las batallas ideológicas.

Con el final del período de confrontación ideológica, el mundo ha comenzado a ser testigo de iniciativas importantes, especialmente en la esfera **del** desarme. La aplicación con éxito del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio - la **destrucción** de toda una categoría de armas nucleares - ha sido seguida por medidas encomiables en los otros tipos de armas nucleares, a saber, los misiles de corto alcance e intercontinentales. Incluso **antes** de que el Tratado entre **los** Estados Unidos y la Unión de **Repúblicas** Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (**START**), firmado en **Moscú** el **31** de julio de este año, **podiera** ser ratificado por los Estados Unidos **y** la Unión Soviética, los dirigentes de los dos países tomaron medidas **más** ambiciosas que lo convenido en el acuerdo, con vistas a reducir aún más sus armamentos nucleares.

La **iniciativa** tomada por el Presidente Bush el 27 de septiembre de este año sobre las **armas** nucleares tácticas, los proyectiles de artillería y los misiles balísticos de corto alcance, los misiles balísticos intercontinentales y el **tamaño** de **los ejércitos** no provocaron las respuestas cínicas que el mundo habría esperado durante la guerra fría. En lugar de ello, el Presidente Gorbachev dio **aún más** inercia a las reducciones voluntarias del **armamento** nuclear con iniciativas igualmente importantes tomadas el 5 de octubre de 1991. Nos complace observar, además, que esté en una posición favorable de hacerlo.

Se está empezando a hacer frente a las legítimas preocupaciones del mundo sobre las medidas de defensa estratégica. Incluso aunque, **como se** ha apuntado, eso no represente ningún cambio real de política, la insinuación hecha por los Estados Unidos de su voluntad de negociar con la Unión Soviética límites específicos en sus sistemas de antimisiles permite albergar la esperanza de que se pueda eliminar la aparente incoherencia entre las reducciones de **armas** nucleares y el programa del Tratado START. La confianza no se puede basar en otra carrera de sistemas de defensa nuclear. Exhortamos a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que sigan con sus iniciativas **hasta** que el mundo quede libre de todos los armamentos nucleares. Esperamos que las otras Potencias nucleares se sumen libremente a esta lucha por la paz y la seguridad en el mundo.

En este sentido, deseamos subrayar la importancia que tiene que las Naciones Unidas tomen las medidas apropiadas para librar al mundo de la proliferación horizontal y vertical de las **armas** nucleares. Es preciso hacer lo **más** pronto posible los preparativos que aseguren la proyección **más** allá de 1995 del Tratado sobre la no proliferación de **armas** nucleares (TNP). Reconocemos con agradecimiento la decisión de Francia y de China de adherir al Tratado. Nos complacen especialmente los esfuerzos por impedir la proliferación en Africa. Son encomiables el acceso al TNP de Mozambique, la República Unida de **Tanzanía**, Zambia y Zimbabwe, y la intención declarada por Namibia de hacer lo propio. Por fin, el régimen de Sudáfrica ha reconocido la utilidad de **someterse** al régimen de inspección de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (**OIEA**).

Si bien Ghana ha **tomado** nota de la reducción sustancial de los ensayos de **dispositivos nucleares**, la moratoria de un año anunciada por la **Unión Soviética** **merece** una mención especial. En este sentido, deseamos subrayar la necesidad de que esta moratoria se cumpla estrictamente.

Las armas de destrucción en **masa** no se limitan sólo a los arsenales nucleares. Los armamentos químicos y biológicos siguen planteando una amenaza a la humanidad. Si bien el mundo está aún por empezar el proceso de deshacerse de estas armas, **al** final de **ña** guerra fría proporciona importantes y alentadores indicios. En el foro de la Conferencia de Desarme de Ginebra se ha hecho el trabajo preliminar para la elaboración de una convención sobre las **armas** químicas. Instamos a que **se** mantenga la inercia hacia una pronta conclusión de este trabajo. El acuerdo de los **Estados** Unidos y la **Unión** Soviética sobre la destrucción de sus arsenales de **armamentos** químicos y la cesación de su producción, así **como** la muy encomiable declaración del Presidente Bush por la que su país renuncia al empleo de las armas químicas, ni siquiera para fines de represalia, debe alentar a todos **a** trabajar en la redacción de la Convención sobre **las armas** químicas. Las importantes conclusiones de la tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y **toxínicas** y sobre su destrucción, de 1972, debe promover una adhesión **más** universal **a** la Convención y a la aplicación de sus disposiciones, en particular las relativas **a** la verificación.

La eliminación o las reducciones en los arsenales nucleares y los esfuerzos por eliminar **las** armas químicas, biológicas y toxínicas no necesariamente van a hacer al mundo más seguro para una **guerra** convencional. El desarme debe ser completo. Por esta razón celebramos la concertación con éxito del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (**CFE**) en noviembre del año pasado.

Si bien todas estas medidas son encomiables y deben ser alentadas, mi delegación desea subrayar que no es probable que garanticen la paz y la seguridad internacionales a menos que conduzcan **a** la creación de estructuras internacionales que susciten la aceptación general de la comunidad internacional. En suma, un orden mundial que trate de perpetuar los intereses

que predominaron antes y después de la segunda guerra mundial - un orden mundial que sólo asuma una reanudación de la historia de dominación y de explotación - no puede garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Y sin embargo ese parece ser el camino que está siguiendo el mundo. El colapso ~~del~~ imperio socialista se ha interpretado como **una** victoria ideológica que debe dictar la reanudación global de los valores y las prácticas que dieron origen al socialismo.

La lección que el mundo debería aprender de la guerra del Golfo es la del peligro que plantea la proliferación horizontal de las armas. Como resultado de ello, las medidas que se están proponiendo se basan en la suposición i-sostenible de que la paa y la seguridad del mundo se **garantizarían** mediante la **concentración** de armamentos en manos de unos pocos. El Club de **Proveedores** Nucleares, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Grupo Australiano no han surgido para garantizar la eliminación de las armas nucleares y químicas sino para asegurarse de que otros no las posean.

Ghana está preocupada porque pese a la certidumbre de que las relaciones Este-Oeste no volverán a la era del enfrentamiento aún persiste una resistencia a transformar el Tratado de prohibición parcial de ensayos en un Tratado de proscripción completa de los ensayos. Las Potencias nucleares aún no reconocen el vínculo indiscutible que existe entre el Tratado **sobre** la no proliferación de las armas nucleares y la eliminación de las mismas.

En cambio, las presiones siguen **multiplicándose** para desarmar al resto del mundo. Se ha olvidado demasiado pronto que el resto del mundo fue armado por los mismos que proponen el desarme quienes, como por coincidencia, son al mismo tiempo los principales exportadores de armas y **miembros** permansntes del Consejo de Seguridad, órgano encargado de la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Ghana ha tomado medidas adecuadas para **reducir** sus gastos **en** sus fuerzas armadas. No hablamos de paz mediante el desarme debido a ninguna **consideración** de conseguir ventajas para nosotros mismos, sino que lo hacemos debido a una auténtica preocupación por la justicia mundial, **porque** creemos **que** la paz que se construye sobre la justicia dura más que la paz que se construye sobre **el** poder **o** las amenazas.

En este sentido, deseamos declarar que hemos examinado cuidadosamente el estudio preparado por el Secretario General, asistido por expertos **gubernamentales**, sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas **convencionales**, sobre una base universal y no discriminatoria. **Podemos** sumarnos a la **iniciativa de** crear un registro de las Naciones Unidas de las transferencias de armas. Sin embargo, para ampliar al máximo las repercusiones de este registro **se** deberán desplegar

todos los **esfuerzos** posibles. Con ese fin, Ghana no se deja **persuadir** por la Suposición aún no examinada de que el registro ayudará a fomentar la confianza **mutua y a** reforzar la seguridad general. Es cierto que con frecuencia la fuerza militar se construye **como** reacción **a** la evaluación por parte de un país del poderío militar de sus adversarios o posibles adversarios. Es igualmente cierto que el conocimiento certero que el registro promovería de ese poderío también podría alentar una incipiente carrera de armamentos.

Una consideración **aún más** importante es el carácter discriminatorio del registro. En la resolución **43/75** de la Asamblea General se identificaron dos aspectos principales que deberían caracterizar la promoción de la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales, **a** saber, la universalidad **y** la no discriminación. **El** registro propuesto no contempla estas características. No abarca la producción y el almacenamiento de **armas**. La transferencia **de armas** debe incluir necesariamente las transferencias de armas de las instalaciones **de** producción a las del usuario y las de almacenamiento. Nuestra **delegación** opina que **aún** queda mucho trabajo por hacer respecto del registro propuesto **para mejorar** las perspectivas de **su** eficacia **como** contribución al desarme. En consecuencia, se sugiere que el Secretario General pase el estudio contenido en el documento **A/46/301 a** los Estados Miembros, para su examen y observaciones.

La **historia** del mundo anterior **a** la segunda guerra mundial era una de dominación patente y explotación económica. Era un mundo de imperios y colonias amplias. Durante **más de 40** años después de la guerra los esfuerzos tendientes a reconstruir el mundo **para** poner fin a la dominación y la explotación económica lo dividieron en líneas ideológicas. El enfrentamiento y la tirantez de los años de la guerra fría generaron una carrera de armamentos sin precedentes basada **en** los conceptos insostenibles **del** equilibrio del poder y la disuasión, conceptos que parecían sancionar el estado hobbesiano de la naturaleza **en** el que sólo el **más fuerte sobrevive**. Aparte de plantear una amenaza a **la** paz que pretende mantener, el costo de la carrera de armamentos es la desviación de los recursos, alejándolos del desarrollo económico y humano. Esta desviación no puede mantenerse. El diálogo y la cooperación han surgido una vez **más como** instrumentos plausibles para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Si deseamos sentar bases firmes para la paz y la seguridad internacionales no podemos ni debemos reanudar la historia del dominio, la explotación económica y las tácticas **del más fuerte**. El desarme debería considerarse **como** un conjunto, **que** requiere contribuciones de todos. Se debería reconocer a la Conferencia de Desarme **como** el foro multilateral adecuado para las negociaciones, bajo la égida de las Naciones Unidas. Por lo tanto, debería abrir sus puertas a una participación **más** democrática. El mundo debe resistir la tentación de asegurar la paz desarmando a la mayoría, constituyéndose unos pocos en los policías del mundo. Las lecciones del colonialismo, que entró y sobrevivió **sólo** gracias al **poderío** militar, **complementado** con una dosis masiva de racismo, no se han perdido en **el** mundo.

Sr. ARTEAGA (Venezuela): Sr. Presidente: Esta **vez**, en **nombre** de la delegación de Venezuela. **me** complace manifestarle nuevamente nuestras sinceras felicitaciones por su elección **como** Presidente de la Primera Comisión, y nuestra seguridad de que bajo su conducción lograremos resultados de importancia. Felicitamos igualmente **a** los demás integrantes de la Mesa.

Nos encontramos ante una realidad internacional diferente **a** la de **escasos** años anteriores. Los hechos sucedidos en tiempos recientes, que no vacilamos en calificar de históricos, han decretado la superación **de** viejos antagonismos e intransigencias y han posibilitado, por encima de todo, el surgimiento de **mejores** perspectivas para la paz y el entendimiento entre las naciones. Atrás han quedado los duelos de la guerra fría que, durante tantos años, maniataron el devenir internacional con una implacable carrera de armamentos nucleares.

Al final de este siglo estaríamos en el comienzo de lo que puede ser una nueva era de posibilidades, una **era** que, naturalmente, tampoco está exenta de riesgos y conflictos potenciales de naturaleza diversa. Por ello, en los **momentos** actuales, cuando se habla de un nuevo orden mundial, cuando en circunstancias sin precedentes **se** propone la búsqueda de un sistema de seguridad internacional **más** amplio, de naturaleza multidimensional e **interdependiente**, debemos asegurarnos **de** que las perspectivas planteadas se traduzcan en beneficios para todos los pueblos, y de que las **Naciones** Unidas desempeñen **un** papel determinante en este **proceso**.

El diálogo y la apertura que caracterizan la nueva dinámica internacional han contribuido a la solución de conflictos y a generar acuerdos de desarme y de control de armamentos, medidas de fomento **de** la confianza y diversas iniciativas vinculadas con la carrera de **armamentos** nucleares y la no proliferación. Aun crisis tan graves y desafortunadas **como la** guerra del Golfo sirvieron para demostrar a la comunidad internacional la amenaza que representa el uso de armas de destrucción en masa y la necesidad de adoptar **medidas** concretas para conjurar semejantes peligros.

La **colaboración** intensa entre los Estados Unidos y la Unión **Soviética** produjo el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (**START**), lo cual fue posible gracias a la redefinición de los códigos de conducta entre ambos países, a la **desideologización** de sus políticas exteriores y a una percepción homogénea de la política de seguridad internacional.

Con ocasión de la **firma** del Tratado START, cuya significación ponemos nuevamente de relieve, manifestamos que acuerdos como ése podrían contribuir a sustentar un sistema internacional que debería basarse cada **vez más** en la **confianza** y la transparencia, y deberían ser catalizadores de futuros instrumentos de desarme, de participación universal en los años venideros, que **permitan** la sustitución de la **disuasión** nuclear por una estrategia **basada** en la **seguridad** común.

Estas consideraciones son particularmente relevantes hoy cuando se acaban de formular importantes iniciativas provenientes tanto de los Estados Unidos como de la Unión Soviética, las cuales incluyen decisiones unilaterales y propuestas **bilaterales**. Nosotros no podemos sino expresar nuestra complacencia por este tipo de iniciativas y esperar que se concreten las diversas proposiciones formuladas, **como** una contribución de apreciable magnitud a los **esfuerzos** destinados a reducir los arsenales nucleares y a **eliminar** determinadas categorías de **armas**.

Sin embargo, no se contempla la cesación definitiva de los ensayos nucleares. Tampoco se contemplan medidas dirigidas a la cesación del **desarrollo** de sistemas defensivos que podrían ser colocados en el espacio ultraterrestre, ni el cese de las estrategias visualizadas **en** tal sentido con un **pretexto** o el **otro**, por lo que persiste el peligro de que el espacio ultraterrestre se convierta en el escenario de una desenfrenada carrera de armamentos. Estamos conscientes de que la **competencia** armamentista nuclear, **al** tornarse crecientemente sofisticada, se sustenta cada **vez más en** innovaciones cualitativas, en lo que aparentemente es una tendencia imparable.

Obviamente, todavía hay mucho trecho que recorrer. En las últimas décadas hemos vivido al amparo de la paz nuclear. **No** obstante, y sin que esto signifique **una** exhortación de tipo quijotesco, nuestra aspiración ha sido **y** seguirá **siendo** la de tratar de avanzar hacia la **consolidación** de una paz mundial, cada vez menos sujeta a doctrinas de **disuasión** nuclear.

La proscripción de las pruebas nucleares ha sido una **meta** elusiva debido **a** la **persistencia** de consideraciones fundadas en requerimientos de seguridad absoluta.

Los argumentos utilizados para soslayar ese objetivo han ido desde supuestas insuficiencias técnicas en los **métodos** de verificación hasta la necesidad de continuar preservando la confiabilidad, eficacia y seguridad de

los arsenales nucleares en pro del **fortalecimiento** de la disuasión nuclear. **Estas** tácticas dilatorias carecen **de** justificación y racionalidad política, pues están dirigidas a postergar la realización de un objetivo de seguridad que debería ser **común a todos**, **más** a-un cuando supuestamente estamos en un ambiente internacional **más** propicio para la comprensión.

Insistimos en que aquellas medidas encaminadas a impedir que continúe sin restricciones el ciclo de desarrollo y producción de las **armas** nucleares, incluida la etapa de ensayo, es lo que nos puede conducir a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en breve plazo.

Deben proseguir los **esfuezos** por convertir el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos de 1963 en un tratado de prohibición completa de esos ensayos. Nuestra delegación estima necesario que se intensifiquen las gestiones tendientes a lograr progresos en esta esfera y que se reanuden los trabajos de la Conferencia de Enmienda de aquel Tratado, iniciados en **enero** de este año, de conformidad con el mandato que le fue conferido a su Presidente.

No podemos dejar de referirnos con agrado al reciente anuncio del Presidente Gorbachav, relativo a la decisión de la Unión Soviética de proceder a una moratoria unilateral, por el período de un año, de los ensayos nucleares. Consideramos que este es un paso en la dirección correcta y que, de alguna manera, debe tener incidencias positivas para promover objetivos de mayor alcance y transcendencia en esta materia.

Las consideraciones anteriores, referidas a las **pruebas** nucleares, tienen que ver con las expectativas relacionadas con el futuro régimen de no proliferación, en particular con la decisión que habra de tomarse en 1995 sobre la extensión de la duración del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (**TNP**). **Está** en el interés de todos velar por el acatamiento de las **reglas** de la no proliferación, tanto en el plano horizontal **como** vertical, y propiciar el cabal cumplimiento de todas las disposiciones de ese Tratado.

Es de esperar, como aquí se ha recalcado ya, **que** los anuncios formulados en **meses** recientes por Francia y China de adherir al TNP se concreten a la brevedad. El fortalecimiento, la universalidad y la credibilidad del régimen de **no** proliferación constituyen uno de los retos principales de los años por venir.

En 1972 se logró la adopción de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Ahora nos encaminamos a completar la negociación de la convención sobre la **prohibición de** las armas químicas. La Conferencia de Desarme, durante **más de diez** años, ha venido realizando una intensa labor de negociación con miras a **alcanzar** ese objetivo. Se han superado numerosas divergencias y se cuenta hoy en día con un texto de proyecto de convención en una etapa avanzada de negociación.

Es válido reconocer que el impulso decisivo en **este** proceso se **logró** a raíz de la **decisión** del Gobierno de los Estados Unidos, anunciada por el Presidente Bush en el curso de este año, de no usar bajo ninguna circunstancia las **armas** químicas, incluyendo el caso de represalias, contra ningún Estado, y de destruir todos **sus** arsenales de **armas** químicas.

Quedan **algunas** cuestiones por resolver referidas al **tema** de la verificación, en particular al procedimiento de inspección por denuncia en caso de incumplimiento de las disposiciones de la convención y a la futura composición del Órgano político decisivo de **este** instrumento, el Consejo Ejecutivo. Habrá que resolver también el **tema** concerniente a la financiación de la futura organización para la prohibición de las **armas** químicas.

Confiamos en que habrán de superarse las cuestiones pendientes y concluir las negociaciones sobre las armas químicas el próximo año. De esta manera la Conferencia de Desarme dará finalmente a la comunidad internacional un resultado tan notable **como** concreto de sus trabajos y, seguramente con ese estímulo, podrá concentrar su atención **en temas** primordiales **tales como** la prohibición de los ensayos nucleares y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio **ultraterrestre**.

Recientemente culminó la tercera Conferencia de **las** Partes encargada del examen de la **Convención** sobre la prohibición de las armas bacteriológicas. En la declaración final se recoge una serie de lineamientos de importancia, **relativos** al fortalecimiento de dicha Convención. Entre ellos, deseamos resaltar el reconocimiento **de** la necesidad de robustecer los mecanismos de verificación previstos en la Convención, **como** un medio para mejorar su eficacia. En este sentido, se acordó la convocatoria de una reunión de

expertos gubernamentales, abierta a todos los Estados partes, para que examine e identifique medidas potenciales de verificación desde un punto de vista científico y técnico. Consideramos que esta reunión debe ir **más** allá, pues lo que se requiere es una visión **más** amplia con **alcance** político.

Un **tema** que amerita especial atención por parte de la comunidad internacional es el concerniente a la protección del medio ambiente. La relación que existe entre **el desarme**, el desarrollo y el medio ambiente deberá seguir siendo tratada en la agenda de las Naciones Unidas. **Creemos** que el estudio sobre las posibles aplicaciones de recursos asignados a actividades militares, a los esfuerzos civiles encaminados a la protección del medio ambiente es un buen comienzo y un **aporte muy útil**.

La **carrera** armamentista, en cuanto al empleo de la tecnología, la **fabricación** y el uso de cierto tipo de **armas**, ha traído ciertas consecuencias para el entorno ecológico. Asimismo, dentro de las medidas destinadas al desarme, se debe recurrir a una serie de mecanismos que pueden repercutir gravemente en el medio ambiente, **tales como** la aplicación de diversos sistemas para la destrucción de las armas, el **transporte** de ellas para este fin, el tratamiento de los desechos y la destrucción de las instalaciones de producción, entre otros.

Por ello, consideramos que todas las medidas que se tomen deben incluir provisiones que garanticen la protección en la esfera ecológica. Los recursos liberados del cese de la carrera armamentista podrían canalizarse hacia el desarrollo sostenible, particularmente de los países en desarrollo mediante la promoción de la gestión ecológica idónea.

La continua aplicación de los avances científicos y tecnológicos para la producción de armamentos tiene un doble efecto para el desarme. El desarrollo de sistemas de armas **más** sofisticados torna en muchos **casos** imperceptible la distinción entre las armas convencionales y las armas de destrucción en masa. Igualmente, el costo del insumo tecnológico incorporado a los nuevos armamentos es cada día más oneroso. Por ello, en un mundo donde la escasez de recursos, las agresiones al medio ambiente y la crítica situación económica y social constituyen una de las principales preocupaciones de los países, la comunidad internacional debe asignar mayor atención a esta cuestión, con el propósito de hacer que el progreso de la ciencia y la tecnología se utilice de manera prioritaria para fines constructivos.

El desarme regional puede ser un complemento eficaz de las medidas mundiales y un componente importa-te del enfoque gradual del desarme mundial, **como** lo ha puesto de relieve la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. La idea, como hemos señalado en otras oportunidades, es que los esfuerzos regionales de desarme no se diluyan y que las regiones no se **conviertan** en casos aislados o "islas de paz" del sistema **internacional**, sino que generen impulso para medidas posteriores de aplicación de mayor envergadura o de alcance más universal, o ambas cosas. Después de todo, las acciones bilaterales y regionales deben fortalecerse con los esfuerzos multilaterales. **No** podemos olvidar ese hecho tan evidente de la interdependencia que impera en nuestro tiempo, y que la seguridad es común e integral porque nos afecta a todos.

Desde esa perspectiva, estimamos oportuno destacar una vez **más** la significación del Tratado para la Proscripción de las **Armas Nucleares** en **América** Latina y el Caribe, el Tratado de Tlatelolco, que en 1992 cumplirá 25 **años** de su firma. Exhortamos **también** a aquellos países de la región que aún no son partes del Tratado a que **adheran** al mismo y ratifiquen con su actitud el compromiso latinoamericano y **caribeño** con la no proliferación y el desarme nuclear.

Ponemos de relieve, igualmente, las recientes iniciativas formuladas en el ámbito latinoamericano con el fin de consolidar la región como una zona de paz y cooperación libre de las armas de destrucción en **masa**. La Declaración **sob** la prohibición completa de las armas químicas y biológicas, suscrita por varios países a través del Compromiso de Mendoza y la propuesta del Perú para firmar una declaración sobre la renuncia de la producción y utilización de las **armas** de destrucción en **masa**, constituyen ejemplos alentadores de lo que ciertamente es un rumbo auspicioso.

Cada vez se plantea con **más** vigor el problema de la transferencia de armas convencionales. Es un fenómeno contemporáneo de alarmantes proporciones que debemos examinar con profundidad, principalmente por sus efectos potenciales en determinadas áreas donde las disputas regionales pueden perturbar la paz y la seguridad internacionales, y por sus incidencias adversas para el desarrollo económico y social, todo lo cual se torna **más** preocupante debido al comercio ilícito de armas.

Estimamos que ha llegado el momento de dar un enfoque **más** racional a esta cuestión en circunstancias internacionales que, a la **luz** de experiencias recientes de medidas de fomento de la confianza en varias regiones, serían propicias para diseñar y adelantar iniciativas concretas. Creemos conveniente que las transferencias de armas, así como de tecnología militar, sin perjuicio del principio de legítima defensa de los Estados, se rijan no sólo por consideraciones económicas o comerciales sino también por criterios que permitan la transparencia en el comercio de armas.

Hemos examinado detenidamente el Estudio sobre las formas y los medios de promover la transparencia de las transferencias de armas convencionales, el cual contiene recomendaciones que deberían ser objeto de especial consideración por esta Comisión. Vemos con interés la posibilidad de establecer mecanismos como un registro de Las Naciones Unidas de transferencias de armas, universal, no discriminatorio y voluntario, como **una** significativa medida de fomento de la confianza y **como** un primer paso para abordar un problema tan complejo. A tal efecto, **consideramos** oportuno el establecimiento de un panel de expertos que, junto con el Secretario General, determine las modalidades de ese mecanismo.

En el pasado han sido pocas o inexistentes las **razones** que nos permitieran llegar a conclusiones satisfactorias en cuanto a los propósitos de esta Comisión. En esta oportunidad podemos hacer un balance diferente en términos de evolución favorable en determinados aspectos de nuestro programa y de expectativas raaonables para el trabajo futuro. Dejamos constancia de nuestro reconocimiento **al** Departamento de **Asuntos** de Desarma de las Naciones Unidas por la intensa labor que ha venido realizando y por sus esfuerzos en favor de la Campaña Mundial de **Desarma**.

El desarme y el control de armamentos son elementos claves para allanar el camino hacia el nuevo orden mundial del cual tanto se habla, y para contribuir, en la ineludible dimensión de la interdependencia, a la superación de los problemas, viejos y nuevos, que confronta la comunidad internacional.

Los cambios operados en la escena mundial han traído consigo la expansión y el reforzamiento de la democracia y los derechos humanos en un buen número de países. Tan deseable como esta tendencia es la **aspiración** de avanzar hacia la democratización de las relaciones internacionales y hacia una paz global. De lo que se trata ahora es de reafirmar los mecanismos que ofrecen las Naciones Unidas para promover la paz y la seguridad internacionales basados no sólo en sus aspectos militares y estratégicos, sino en el desarrollo económico y social, en la preservación del medio ambiente y en la protección de **103** derechos humanos. No debemos desperdiciar las oportunidades que se presentan en estos tiempos cruciales.

Sr. REFAQAT (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación del Pakistán quisiera felicitarlo con gran placer por su elección a la Presidencia de Za Primera Comisión. Confiamos en que con su gran experiencia y capacidad diplomática, guiará con éxito las deliberaciones de nuestra Comisión. Puedo asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

El Pakistán ha celebrado la relajación de ñas tiranteces **internacionales**. La guerra fría ha quedado atrás. La nueva era caracterizada por la transformación de las relaciones entre el Este y al Oeste nos ha presentado retos y oportunidades valiosas para fortalecer la paz y la estabilidad internacionales y regionales en aras del desarme, la no proliferación nuclear y el fomento de la confianza.

El Pakistán ha trabajado incesantemente para promover **la** causa de la paz y la seguridad internacionales y eliminar las **armas** nucleares y otras **armas** de destrucción **en masa**. La conclusión del Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de **Repúblicas** Socialistas Soviéticas sobre la **reducción** y limitación de **Pas armas estratégicas** ofensivas **(START)** ha sido **motivo** de **inmensa** satisfacción para nosotros. Los recientes anuncios de los Presidentes Bush y Gorbachev de medidas audaces y de largo alcance que incluyen, entre otras cosas, la eliminación de las **armas** nucleares tácticas con **base** en tierra y en el mar, representa un progreso importante hacia el desarma nuclear. **Hemos** celebrado estas iniciativas y esperamos **sinceramente** que este proceso culmine en última instancia en la destrucción total de las **armas** nucleares.

El Pakistán ha prestado todo **su** apoyo a la iniciativa de convertir el Tratado de prohibición parcial de los ensayos en un tratado de proscripción completa de **los** ensayos. En consecuencia **de** ello, hemos participado en la Conferencia de Enmienda celebrada en **enero** de este año y apoyamos Pa decisión de que oportunamente se convoque la conferencia.

Hace tiempo que debía haberse aprobado **el** tratado de proscripción completa de los ensayos. Es fundamental que **se** continúen y se aceleren los esfuerzos tendientes a la eliminación total y completa de las **armas** nucleares. A no dudarlo, de mediar la voluntad **política** necesaria, los problemas técnicos no han de imponer **serios obstáculos** a la concertación de un tratado de proscripción completa de los ensayos. La respuesta de los Estados que poseen **armas** nucleares sería una prueba decisiva de sus intenciones.

Hasta tanto no se concierte un tratado de proscripción completa de los ensayos, se podría llegar **a** acuerdos de prohibición de ensayos nucleares entre Estados a nivel regional en diversas partes del mundo. Estos acuerdos regionales no sólo actuarían **como** importantes medidas de fomento de la confianza, sino que también facilitarían **la** concertación de una prohibición total de los ensayos.

El Pakistán ha expresado constantemente su profunda **consternación** ante la amenaza que plantean **a** los Estados que no poseen armas nucleares los arsenales de las Potencias que poseen ese tipo de **armas**. La garantía definitiva contra la ame **a** o el uso de las **armas** nucleares sería su eliminación total. Sin embarq **hasta** que no **se alcance** este objetivo, los Estados que no posean armas nucleares deben recibir garantías fiables y **jurídicamente** obligatorias contra la **amenaza o el uso** de **las armas** nucleares. Esas garantías son fundamentales para aumentar el sentido de seguridad de los Estados que no poseen **armas** nucleares. Aguardamos con interés que se hagan adelantos en la cuestión de las garantías negativas de seguridad, respecto de cuyo **tema** mi delegación presentará este año **también** un proyecto de **resolución**.

Los enfoques mundial y regional del desarme se complementan recíprocamente, no son mutuamente excluyentes y deben propiciarse simultáneamente a fin de **promover** la paz y la seguridad regional **e** internacional. El objetivo de la paz y **la** seguridad es tan importante que todos los esfuerzos, tanto globales

como regionales, deben desplegarse para alcanzar ese fin. Para un gran número de Estados, lo que consideran como amenazas a su seguridad y una necesidad de preparación militar están primordialmente relacionadas con las condiciones que **prevalcen** en sus propias regiones. Un enfoque regional ofrece la perspectiva más realista para avanzar en forma significativa hacia el desarme, puesto que las amenazas que se perciben y las preocupaciones de seguridad varían de región a región. Este enfoque está ganando rápidamente terreno **como** quedó en evidencia con la aprobación de la resolución **45/58** P sobre desarme regional presentada por el Pakistán a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones. Esa resolución fue aprobada por una abrumadora **mayoría** y esperamos que el proyecto de resolución que presentamos este año sobre este **tema obtenga** un apoyo **aún más** amplio.

Cada vez **se** reconoce más ampliamente en el mundo que muchos problemas y preocupaciones de seguridad de los Estados pueden considerarse **más** plenamente en el contexto regional, donde pueden diseñarse medidas adecuadas a las condiciones concretas. El éxito del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (**CSCE**), que trajo como resultado el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (**CFE**), demuestra que las consultas regionales ofrecen las respuestas mejores y **más** pertinentes a muchos de los problemas de la seguridad y la limitación de los armamentos. Esperamos que el nuevo impulso hacia una mayor confianza, seguridad y cooperación en Europa genere también un impulso en los esfuerzos regionales en otras partes del mundo.

Sin duda, es motivo de gran satisfacción para nosotros que en el período sustantivo de sesiones de 1991 de la Comisión de Desarme se inscribiera un nuevo tema relativo al enfoque regional del desarme dentro del contexto de la seguridad mundial. Esperamos que la Comisión de **Desarme**, a su debido tiempo, recomiende medidas concretas para el desarme regional, la no proliferación nuclear y las medidas de fomento de la confianza en diversas regiones, con miras a promover la paz y la seguridad internacionales.

Ajuicio del Pakistán, a fin de promover el enfoque regional y el desarme en materia nuclear, podrían tomarse las medidas que paso a enumerar: primero, el objetivo de **la no proliferación** podría propiciarse mediante la concertación de acuerdos regionales de prohibición de ensayos; segundo, debe procurarse seriamente establecer zonas **libres** de armas nucleares, que proporcionen un

mecanismo importante para la no proliferación nuclear; tercero, los Estados regionales deben declarar conjuntamente que no van a adquirir ni fabricar armas nucleares y deben ponerse de acuerdo en no atacar las instalaciones nucleares **de** sus vecinos; cuarto, deben convocarse **conferencias** regionales para debatir las cuestiones de la no **proliferación** con miras a concertar acuerdos jurídicamente vinculantes sobre la no proliferación nuclear a los niveles regional y subregional.

En cuanto a las armas convencionales, las siguientes medidas facilitarían el desarme regional: primero, **un** diálogo entre los Estados regionales para el arreglo de las divergencias y controversias pendientes a través de medios pacíficos, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas; segundo, la renuncia conjunta por parte de los Estados regionales a la política de injerencia, intervención, coacción, dominación o hegemonía, o a la amenaza o el uso de la fuerza de cualquier manera; tercero, los Estados de la región deben celebrar negociaciones para una reducción equitativa y equilibrada de las fuerzas armadas y las armas convencionales, garantizando una seguridad igual **y** sin merma para todos los Estados a los niveles más bajos posibles de armamentos y fuerzas armadas; cuarto, acuerdo entre los Estados regionales sobre las restricciones y limitaciones, los despliegues y movimientos de fuerzas; quinto, acuerdos para establecer líneas de emergencia entre Jefes de Estado o de Gobierno y comandantes militares de los Estados regionales para comunicarse de forma directa e inmediata recíprocamente cuando sea necesario; sexto, institucionalización **de reuniones** periódicas entre comandantes militares de los Estados regionales para evitar malas interpretaciones y superar **sus objeciones**; séptimo, acuerdo para invitar a observadores de los Estados **regionales** a las maniobras llevadas a cabo por cada uno de ellos.

El Pakistán está totalmente empeñado en el objetivo de la no proliferación nuclear. Al **mismo** tiempo, exhortamos a las Potencias que poseen armas nucleares a que marchen hacia el desarme nuclear y promuevan la cooperación internacional y la utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos. El concepto de la no proliferación nuclear no debe servir **como** pretexto para impedir que los países en desarrollo adquieran la tecnología nuclear **con** fines pacíficos.

En aplicación de nuestro enfoque regional de la no proliferación **nuclear**, hemos expresado nuestra **disposición** a aceptar un régimen equitativo y no discriminatorio para mantener el Asia meridional libre de armas nucleares. En vista de la renovada atención que actualmente se centra en los peligros de la no proliferación nuclear, quisiéramos destacar algunas de las propuestas que el Pakistán hizo durante los últimos dos decenios. Estas incluyen el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el **Asia** meridional, propuesta que ha sido reiteradamente respaldada por la **Asamblea** General desde 1974, y la emisión de una declaración conjunta por la India y el Pakistán renunciando a la adquisición o fabricación de armas nucleares. En 1979 propusimos un acuerdo con la India sobre un sistema de inspección bilateral de todas las instalaciones nucleares sobre una base recíproca. En 1979, nuevamente, propusimos la aceptación simultánea de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (**OIEA**) por la India y el Pakistán sobre todas las instalaciones nucleares. El mismo año **expresamos** nuestra disposición a adherir al Tratado **sobre** la no proliferación simultáneamente con la India. En 1987, propusimos la **concertación** de un tratado bilateral o regional de prohibición de ensayos **nucleares**. El **mismo año** también propusimos la convocación de una conferencia internacional sobre la no proliferación en el Asia meridional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de los Estados regionales y otros.

El 6 de **junio** de este año nuestro **Primer** Ministro formuló tres importantes propuestas para la limitación de los armamentos y para evitar la proliferación nuclear en el **Asia** meridional. Se trata de entablar consultas con los Estados Unidos, la **Unión** Soviética y China, conjuntamente con la India y el Pakistán, para garantizar la no proliferación nuclear en la región; concertar arreglos bilaterales o un régimen regional para la proscripción de todas las **armas** de destrucción en **masa**; reducir en forma simultánea y equilibrada las fuerzas de la región, **de** conformidad con el principio de una **seguridad** igual y no menoscabada, al mínimo nivel de armamentos.

Nos alienta la respuesta positiva de muchos países ante estas propuestas. Esperamos que **también** la India nos dé la **suya**, sobre todo a la propuesta de consultas pentanacionales para la instauración de un régimen de no proliferación en el **Asia meridional**. Esta es una condición fundamental para la paz, la seguridad y el progreso de la región. Las propuestas de nuestro Primer Ministro se ajustan al espíritu de los tiempos y reflejan nuestro genuino deseo **de** que los países de la región concentren sus esfuerzos en el desarrollo económico, aprovechando los recursos actualmente asignados a la defensa para los propósitos del desarrollo.

Las **negociaciones** sobre la convención de armas químicas, que se llevan a cabo en Ginebra, han adquirido **un** contenido cualitativamente nuevo. **Al** tiempo que ha sido posible identificar todos los elementos necesarios para la futura convención, persisten **ciertas** esferas de desavenencia. Si bien nos place el renovado impulso adquirido este año por las negociaciones, a raíz del cambio en la posición de los Estados Unidos respecto de determinadas cuestiones, es **imperioso que** todos presten la debida consideración para que podamos redactar un **proyecto** global y justo, que luego obtenga la adherencia universal que todos procuramos.

El tema de la transferencia de armas **debe** ser examinado en el contexto general de la limitación de las **armas** convencionales, teniendo en cuenta la capacidad de producción para la defensa nacional, los arsenales, la transferencia de **tecnología** militar y las preocupaciones de los Estados en materia de seguridad.

Todos los países tienen el derecho soberano a **resolver** sobre sus propias necesidades legítimas de defensa. Muchos países pequeños y **medianos**, que carecen de capacidad para **producir** sus propias armas, se ven obligados a contar con las transferencias internacionales para satisfacer sus **necesidades** fundamentales de seguridad. En algunos **casos** las **amenazas** a su seguridad proceden de Estados vecinos que tienen **enorme** capacidad de producción de armas y grandes arsenales. Es evidente que una situación en que les fuese imposible la adquisición de **armas** a través de **transferencias** internacionales pondría en peligro la seguridad de **tales** países pequeños y vulnerables, lo cual tendría un efecto **desestabilizante** para la paz y la seguridad internacionales. Por **ende**, es fundamental velar por que la cuestión de la transferencia de armas se considere en forma integrada con los aspectos conexos que mencioné antes.

En el actual período de sesiones de la Primera Comisión tenemos ante nosotros un estudio preparado por un grupo de expertos gubernamentales respecto de la forma de promover la transparencia en las transferencias internacionales de **armas** convencionales, en el que se **recomienda** la creación de un registro de **tales** transferencias. Por desdicha, el estudio no analiza de manera general los aspectos integralmente relacionados de **la** propuesta ni sus consecuencias para la seguridad de los Estados Miembros y **para** la paz y la estabilidad regionales e internacionales. Tampoco brinda detalle alguno en cuanto al formato y los procedimientos del registro de las transferencias de armas que se propone.

A nuestro juicio, sería entonces prematuro que la **Asamblea** General se pronunciase durante este período de sesiones respecto de la creación del registro. La **Asamblea** debiera, en cambio, establecer un grupo de expertos gubernamentales encargado de estudiar la forma de promover la transparencia en materia de armamentos como medida importante para el fortalecimiento de la confianza, que incluyese entre otras cosas la **conveniencia** de **establecer**, con el auspicio de las Naciones Unidas, un sistema de información internacional voluntario, universal, general y no discriminatorio que abarque la producción, la acumulación y la transferencia de armamentos, sistemas de **vectores** y tecnología militar, teniendo en cuenta los intereses en materia de seguridad de los Estados Miembros y la necesidad de mantener el equilibrio regional a **la** **luz** de las características específicas de las diferentes regiones.

Los Estados Miembros deben tener la oportunidad de expresar **su** parecer respecto del nuevo estudio que se propone antes que la Asamblea **General** se pronuncie **sobre** el **tema** de **la** transparencia en la esfera de los **armamentos**.

No se puede justificar la amplia **disparidad** entre **los** gastos en **armamentos** entre los Estados militarmente poderosos y los otros. Luego **la** reducción de **los** presupuestos militares debe iniciarse en los Estados que poseen grandes arsenales. En todo esfuerzo por reducir los gastos militares debe prestarse la **debida** atención a las preocupaciones **en** materia de seguridad de los Estados pequeños y vulnerables.

Debe abordarse urgentemente el desarme naval, en **razón** del rápido aumento del **poderío** de ciertos Estados en esta materia. **La** adquisición de portaaviones **y** submarinos nucleares por algunos Estados de la región causa grave preocupación a sus vecinos **más** pequeños.

Nos preocupa enormemente el peligro de emplear en el **espacio** armas que apuntan contra objetos espaciales o terrestres. El creciente riesgo de la **utiliza-ción** militar del espacio ultraterrestre como consecuencia del progreso científico y técnico nos lleva a creer que el **régimen** jurídico existente, que impone algunas restricciones a la **utilización** del espacio **ultraterrestre** con fines militares, no **bast**a para impedir la carrera de **armamentos** **en** ese medio.

Es importante fortalecer las **normas** jurídicas existentes y complementarlas con normas nuevas, de **forma** que el espacio **ultraterrestre** quede **para** ser **utilizado** exclusivamente con fines **pacíficos**. En ese contexto, una **mayor** **transparencia** en las actividades de **las** Potencias espaciales sería una importante medida para el fortalecimiento de la confianza.

La **utilización** de **técnicas** espaciales de **teleobservación** y vigilancia ofrece una singular oportunidad para la celebración de acuerdos de desarme. Esta capacidad había sido posesión exclusiva de unos pocos Estados tecnológicamente adelantados. Pensamos que se debe poner esta tecnología **a** disposición de todos **los** países en forma equitativa **y** no discriminatoria, **a** través una institución internacional adecuada.

La rápida evolución de la situación internacional y los cambios espectaculares, sin precedentes en la historia reciente, que se han producido, empujaron el decenio de 1.990 a un inicio promisorio. Existe ahora un

oportunidad singular de abordar el desarme en forma equitativa, no discriminatoria y multilateral, en un esfuerzo común para promover la **paz** y la seguridad regionales e internacionales.

La responsabilidad de aprovechar esta oportunidad, **aquí** en la Primera Comisión, en la Comisión de Desarme o en la Conferencia de Desarme, recae en todos nosotros. Nuestras aspiraciones son comunes y nuestro **objetivo** claro. Mancomunémonos entonces para velar por que en el futuro la **esperanza** sea sustituto del **temor**, y la **paz**, universal.

Sr. SILVA (Angola): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarle por su elección a ese alto cargo de la Primera Comisión y desearle éxito en la conducción de los **trabajos** de este importante Órgano de la Asamblea General. Estamos convencidos de que su habilidad diplomática, sus cualidades y experiencia personales y su dedicación, serán garantía inequívoca de la dirección correcta de nuestros trabajos y asegurarán su éxito.

Quiero extender estas felicitaciones a los demás **miembros** de la Mesa, **que** fueron igualmente aquí elegidos, y asegurarles nuestra plena **colaboración**.

Parece que la humanidad **comienza** a ganar cada vez **más** conciencia de la urgente necesidad de estrechar la cooperación internacional en torno a las cuestiones ligadas al control de armamentos y el desarme. Ello se debe, a nuestro criterio, a que, entre otros motivos, hay hechos de la historia reciente que constituyen fuente abierta de **enseñanzas** para toda la humanidad y que es necesario aprovechar con inteligencia. Uno de estos hechos, al que **me** quiero referir concretamente, es la guerra del Golfo Pérsico, en la que se gastaron decenas de miles de millones de dólares de los EE.UU. en apariencia para castigar **a** un pequeño país agresor y reponer la legalidad, pero **a la** vez - y esencialmente - para ensayar ciertas **armas** nunca antes experimentadas en vivo y probar su capacidad de destrucción. En definitiva, **más** que salvar **a** un país agredido y ocupado, se puso de relieve la capacidad que tienen ciertos países poseedores de determinado tipo de **armas** para imponerse por la **fuerza** y dominar a otros.

El curso de la guerra, que favoreció a los que poseían **armas más** perfeccionadas, se encargó de hacer la propaganda sobre la calidad de ellas **como** una mercancía que valía la pena adquirir para ser respetado y temido en el mundo. En pocos **días** fueron destruidas ciudades, fueron arrancadas **a** sangre fría **miles** y miles de vidas inocentes y fueron destruidos incontables objetivos económicos y **sociales**. Sin embargo, no deja de **llamar** la atención el hecho de que la cantidad y la diversidad de armas empleadas pueden significar **muy** poco si se las compara con la cantidad y la diversidad de **armas** disponibles existentes en nuestro planeta.

Si bien es cierto que esta guerra la ganaron aquellos que mejores y **más** abundantes medios poseían, no es menos cierto que la historia registró implacablemente esta grave locura de todos cuantos en **ella** intervinieron, sin distinguir entre agresores y agredidos, defensores y defendidos, vencedores y vencidos, pues todos, **a** costa de sustentar una guerra inconsciente que bien podría nunca haber comenzado, tuvieron que sacrificar vidas inocentes, tuvieron que sacrificar programas de desarrollo económico y social, tuvieron que sacrificar las necesidades e intereses de los respectivos pueblos, dejando de brindar **a** los **más** necesitados lo poco que se merecían.

Estos y otros hechos que la historia conoce, relacionados con el **armamentismo**, nos llaman **a** la **razón** y no pueden dejar de **llevarnos a** pensar

sobre qué es más beneficioso para la humanidad: si el armamentismo, con sus dramáticas e inevitables consecuencias que todos nosotros conocemos, o el desarme y la aplicación de los fondos disponibles a planes y programas de desarrollo económico y social. A mi juicio, una opción sensata sería la **segunda**. Es por esta razón que Angola dedica una gran atención a las cuestiones del control de armamentos y el **desarme**. Por eso saludamos con vivo interés las decisiones norteamericana y soviética relativas a la reducción y eliminación de armas nucleares de corto alcance y misiles balísticos intercontinentales y a una moratoria de ensayos nucleares, así como el anuncio de la disminución en los gastos mundiales de defensa durante los próximos años.

Estamos convencidos de que si se aplicasen pronta y plenamente las medidas anunciadas por las dos superpotencias, un verdadero clima de mutua confianza reinaría entre ambos países y contribuiría a que **den** otros pasos significativos y a que otros países también productores de armamentos adopten medidas similares en materia de desarme. Sin embargo, nosotros consideramos que tanto los compromisos contenidos en el Tratado START como otras medidas anunciadas constituyen pasos todavía tímidos, si tenemos en **cuenta** lo mucho que hay por hacer en el campo del desarme.

Angola es un país pequeño y subdesarrollado. **Acaba** de salir de una larga guerra que le **había** sido impuesta desde afuera, desde su acceso a la independencia. Había que defender la independencia nacional, la soberanía, la integridad territorial y, ante todo, la vida de nuestro pueblo. Fue una pesada herencia, que ahora, no obstante, parece pertenecer al **pasado**.

Queremos aprovechar esta oportunidad que se nos ofrece para agradecer sinceramente al Gobierno portugués, por su interés y por los esfuerzos que realizó como mediador en **las** negociaciones de **paz**, a los Gobiernos de los Estados Unidos y de **la Unión** Soviética y al Secretario General de las Naciones Unidas, por el importante papel que desempeñaron sus representantes como observadores en el proceso **mediador**.

La triste y amarga experiencia de la guerra de agresión vivida por Angola no puede dejar de constituir para nosotros un **importante punto** de reflexión: miles de ciudadanos indefensos fueron muertos; muchos ancianos quedaron desamparados; muchos **niños** quedaron huérfanos; muchas fábricas, hospitales y

escuelas fueron destruidas por los bombardeos enemigos; la economía se hizo cada **vez** más crítica y los problemas sociales se multiplicaron. Es este, en resumen, el resultado del armamentismo, que es el instrumento necesario e imprescindible del expansionismo de aquellos países que injustamente nos habían impuesto la guerra. Y ahora que la guerra ha terminado y existen las condiciones adecuadas para trabajar en un clima de **paz**, tenemos la necesidad urgente de adoptar las medidas tendientes a lograr la reconstrucción nacional. Tenemos la necesidad de rehabilitar nuestra economía y establecer planes y programas de desarrollo social, objetivo* **que** siempre pugnamos desde los albores de nuestra independencia con el fin de brindarle a nuestro pueblo lo **mejor** que necesita y se merece.

Parece, pues, claro que Angola tenga especial **interés** en las cuestiones relativas a la **limitación** de armamentos y el desarme y les dedique gran atención. Empero, y **como** bien se sabe, Angola no está encerrada en una urna de cristal: no está aislada del mundo actual, donde, por increíble que **parezca**, todavía predomina el poder de la fuerza sobre la razón. Angola da la bienvenida a todas las iniciativas positivas que contribuyan a la eliminación de los focos de **tirantez** en todas las regiones del mundo y garanticen el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pero Angola no está libre del gran peligro que amenaza a toda la humanidad, que resulta, por un lado, de la simple existencia de tan grandes cantidades de arsenales de armas - muchas de las **cuales** tienen una capacidad mortífera tal que resulta repugnante a la conciencia humana imaginarla - **y**, por otro, de los ideales anacrónicos del armamentismo y el expansionismo, que muchas veces hacen ver enemigos imaginarios allí donde, de hecho, no existen.

Angola es un país subdesarrollado, situado en la región más atrasada del mundo: Africa, el continente con el mayor número de Estados de independencia reciente, donde la dominación colonial ha durado más tiempo y por eso más se hacen sentir los efectos negativos de esa dominación extranjera. Más de la mitad de los países llamados menos avanzados se encuentra en Africa, donde se registran los mayores **índices** de analfabetismo, de mortalidad infantil, de desnutrición, de falta de habitación, calzado, vestimenta, agua potable, etc.

Así, pues, Africa necesita todo un conjunto de medios que le permitan salir de la situación en que se encuentra. Sin embargo, no existen en nuestro continente condiciones de absoluta seguridad para que los gobiernos puedan dedicarse plenamente a las cuestiones del desarrollo económico y social, ya que la adquisición de la tecnología de producción de armas nucleares por Sudáfrica, con el total apoyo de ciertas Potencias nucleares, y la existencia en nuestro continente de bases militares extranjeras constituyen un peligro constante que amenaza a la paz y la seguridad e impide el normal desarrollo de nuestros países.

A juicio de mi delegación, la existencia de bases militares extranjeras en territorios de otros Estados y en contra de la libre voluntad de los respectivos pueblos constituye una violación de la independencia y la soberanía de dichos Estados y una amenaza constante a la paz y a la seguridad, no sólo de **los países** en cuyos territorios se encuentran dichas bases sino también de los países vecinos. Por esa razón, nosotros pensamos que uno de los aspectos del desarme que debe merecer atención urgente es el desmantelamiento de las bases militares extranjeras emplazadas en territorios de otros Estados.

En cuanto al desarme nuclear, insistimos en que todos **los** pasos dados hasta ahora por las dos superpotencias a nivel bilateral **pueden** quizás, en apariencia, significar mucho; no obstante, defendemos el **criterio** de que constituyen pasos todavía tímidos y de que hay aún mucho por hacer, pues nuestro planeta tiene la absoluta necesidad de estar libre de **armas** nucleares. Por eso exhortamos a las dos superpotencias a que adopten otras medidas concretas y profundas, y esperamos que su ejemplo sea igualmente seguido por las demás Potencias nucleares.

A nuestro juicio, la cesación de todas las explosiones nucleares experimentales y la firma de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares - en cuyo sentido saludamos la iniciativa de Suecia - serían algunas de esas medidas preliminares urgentes destinadas a probar inequívocamente a los países no dotados **de** armas nucleares que existe de hecho la voluntad política por parte de las Potencias nucleares de no producir **más** dichas **armas**.

Al mismo tiempo, habría que negociar y firmar un tratado multilateral - sin excluir arreglos bilaterales - sobre el fortalecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Por otro lado, Angola apoya las iniciativas sobre la creación de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz y **sobre** su ampliación constante y les concede **la mayor** importancia **como** paso previo necesario para el desarme general y completo. Para ello, **tales** iniciativas deben **tomar** en cuenta las necesidades de reducir las fuerzas armadas y los armamentos convencionales.

En Africa, Angola apoya la Declaración sobre la **desnuclearización** de Africa. Sin embargo, está bastante preocupada con respecto a la capacidad nuclear de **Sudáfrica** y a la colaboración de este país con ciertas Potencias nucleares. En nuestra opinión, esa situación impide la aplicación de dicha Declaración.

En cuanto al desarme regional, sostenemos el criterio de que la adopción de medidas regionales de desarme no debe perjudicar la paridad entre los Estados de la **región** de que se trate, pues hay que eliminar la posibilidad de la supremacía militar para garantizar la paz y la seguridad.

Angola considera que existe un vínculo fuerte y necesario entre el desarme y el desarrollo. Efectivamente, la carrera de armamentos implica la necesaria disminución de los fondos para el desarrollo económico y social.

Por esta razón, y teniendo en cuenta las medidas positivas de desarme iniciadas por las dos superpotencias, estamos a favor de la creación de un fondo para el desarrollo económico y social de los países **en** desarrollo que resulte de la reducción de los presupuestos militares de los países desarrollados.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.